

Expediente: **5022/24**

Carátula: **TERAN MOLINA JORGE LUIS C/ VILLARREAL IVANA SOLEDAD Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **25/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20205807056 - TERAN MOLINA, JORGE LUIS-ACTOR

27060397754 - VILLARREAL, IVANA SOLEDAD-DEMANDADO

90000000000 - ZAFE, JESSICA ROMINA-DEMANDADO

20205807056 - ABI CHEBLE, ELIAS GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5022/24



H106039090403

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: TERAN MOLINA JORGE LUIS c/ VILLARREAL IVANA SOLEDAD Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 5022/24.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: OTROS - POR: ROBLES, ANA CRISTINA - 07/04/2026 22:12.

En fecha 24 de abril de 2026, presento a despacho informando que el término probatorio se encuentra vencido. La parte ACTORA ha presentado 01 cuaderno de prueba A1: INSTRUMENTAL (PRODUCIDA). La parte DEMANDADA no presentó cuadernos de pruebas. Se agrega digitalmente la prueba ofrecida. Es todo cuanto puedo informar. 5022/24.JPV.- **Secretaria.**

San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el actuario y por agregada la prueba ofrecida. Póngase a conocimiento de las partes, conforme lo normado por el art. 199 CPCC.

II) Practíquese planilla fiscal por Secretaría y repóngase la misma.

III) Por el planteo de nulidad efectuado por la demandada en fecha 24/02/2026, dése vista a la Sra. Agente Fiscal de la Primera Nominación, a fin de que se expida al respecto. Se hace constar que la presentación cuyo vista se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 CPCC).- 5022/24.JPV.

Actuación firmada en fecha 24/04/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.